



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Educación
Sub-dependencia Oficina del Secretario
Oficina Unidad de Transparencia
No. de oficio SEE/OS/UTSE/077/2023
Expediente
Asunto: Cumplimiento

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

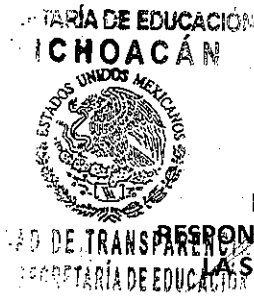
Morelia, Michoacán a 13 de marzo de 2023

**C. ANTONIO CANEDO
PRESENTE.-**

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en respuesta al requerimiento, de fecha 12 de diciembre de 2022 y recibida en esta oficina el 16 de enero de 2023, por correo electrónico, emitida en el expediente número IMAIP/REVISIÓN/582/2016, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos recibidos por esta Secretaría de Educación del extinto CIDEM, sin encontrar documento alguno relacionado con el Reglamento de Acceso a la Información emitido por el mencionado instituto; se anexa copia del acta formal de inexistencia en 3 fojas simples.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. NIDIA SELENÉ AVALOS QUINTERO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**

c.c.p. Mtro Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales

NSAQ/ape



Gobierno de
Michoacán